

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Escuela N° 19 "Toribia Escobar", de la localidad de Gobernador G. López, provincia de Misiones, en reconocimiento a su destacada trayectoria educativa, su compromiso con la comunidad y su valioso aporte al desarrollo social y educativo.

ALBERTO ARRUA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD

DIPUTADO NACIONAL

DANIEL VANCSEK

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Escuela N° 19 "Toribia Escobar", ubicada en la localidad de Gobernador López, provincia de Misiones, constituye una institución emblemática en la historia educativa de la comunidad. El próximo 2 de agosto de 2026 cumplirá cien años de trayectoria, consolidándose como un pilar fundamental en la formación de generaciones misioneras.

Fue creada el 2 de agosto de 1926 en la entonces denominada "Picada López", ubicada aproximadamente a seis kilómetros de la "Picada" San Javier, Bonpland. Su primer director fue Teobaldo Pedrozo, quien desempeñó funciones hasta septiembre de ese mismo año, momento en el cual asumió la señora Toribia Escobar, transformándose en una figura fundamental en la consolidación de la escuela.

El primer edificio escolar estaba construido completamente en madera por los propios vecinos y padres de los alumnos. Contaba con dos amplios salones y una modesta galería. Un salón era para el dictado de clases y el otro funcionaba como habitación de la directora.

Sus primeros años estuvieron marcados por grandes desafíos relacionados con la accesibilidad y las dificultades propias de una población integrada en gran parte por inmigrantes provenientes de Europa y Brasil. Sin embargo, frente a estas adversidades, con el paso del tiempo la escuela se fue transformando en el centro de atención de la zona, dado que no habían otras instituciones cercanas al lugar.

Con el intervalo del tiempo, la matrícula fue creciendo significativamente y el edificio escolar también fue ampliándose gracias al permanente acompañamiento del pueblo. Más adelante, en el marco del Plan Quinquenal, se concretó la construcción del edificio de mampostería, inaugurado oficialmente el 2 de agosto de 1951 durante la celebración de las Bodas de Plata de la institución, constituyéndose en una obra de gran importancia para la época y para toda la región.

Tras la provincialización de Misiones, la escuela dejó de pertenecer al ámbito nacional, aunque conservó su histórica denominación numérica, siendo reconocida afectuosamente como "La 19". Años más tarde, en vísperas de la Boda de Diamante de la escuela y como reconocimiento a la destacada trayectoria de quien condujo la institución durante más de tres décadas, la comunidad impuso el nombre de "Toribia Escobar".

A lo largo de estos cien años, numerosos niños y niñas pasaron por sus aulas, formándose no solo en conocimientos académicos, sino también en valores fundamentales para la vida y el desarrollo. En este contexto, corresponde reconocer el valioso aporte de directivos, docentes, ex docentes, personal administrativo, alumnos, ex alumnos y familias que, con esfuerzo, compromiso y dedicación, contribuyeron al fortalecimiento y crecimiento de esta institución educativa.

Por todo lo expuesto, y entendiendo la relevancia histórica y social de este establecimiento, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

ALBERTO ARRUA
DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

OSCAR HERRERA AHUAD
DIPUTADO NACIONAL

DANIEL VANCSEK
DIPUTADO NACIONAL